



LAGUNA BLANCA, 09 ENE. 2009

N° 10 /.- (SECCION "B") VISTOS : La necesidad de contratar a un Técnico Paramédico para la Posta de Primeros Auxilios de Villa Tehuelches.-

El Oficio N° 09 de fecha 07 de enero de 2009 para Contraloría Regional de Magallanes y Antártica Chilena.

El Artículo 14°, inciso final de la Ley 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.-

Artículo 54 de la Ley N° 18.575, en su texto refundido aprobado por el D.F.L. N° 1/19.653, de 2000, de la Secretaría General de la Presidencia.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130 y 19.602 que la modifican y el Acta de Constitución del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 06 de Diciembre de 2008.-

D E C R E T O

1.- **CONTRÁTESE** bajo la modalidad de PLAZO FIJO, en la Categoría "D", Nivel 11, "TECNICOS DE SALUD" a doña **MONICA ALEJANDRA PEREZ CASTILLO**, Rut N° 9.712.361-6, Técnico Paramédico, para desempeñar las funciones que se desarrollarán en la Posta de Primeros Auxilios de Villa Tehuelches y todas aquellas actividades que le encomiende su empleador y que emanen precisamente de su función y de los servicios para los cuales ha sido contratada, a contar del **09 de Enero de 2009** hasta el **09 de Julio de 2009**, ambas fechas inclusive.-

2.- **PÁGUESE** a la persona nombrada precedentemente, la renta asignada a la Categoría "D", Nivel "11" del Estatuto correspondiente.-

3.- **DEJASE** establecido que los antecedentes personales de la funcionaria antes indicada, se encuentran registrados en la Contraloría Regional de Magallanes.-

4.- **IMPUTESE** dicho gasto al Subt. 21, Item 02, "Personal a Contrata".-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE EN LA CONTRALORIA REGIONAL DE MAGALLANES y una vez hecho **ARCHÍVESE**.



RENE ARMANDO VILLEGAS BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL



ELEAZAR RICARDO RITTER RODRIGUEZ
ALCALDE
COMUNA LAGUNA BLANCA

REGISTRADO

ART.53-LEY 18695

Por orden del Contralor General de la República

[Handwritten signature]
CONTRALOR REGIONAL

CONTRALORÍA GENERAL	
CONTRALORÍA REGIONAL	
Magallanes y Antártica Chilena	
EXENTO	
12 MAR. 2009	
RECEPCIÓN	
JURÍDICA	
TOMA RAZÓN Y REGISTRO	6 MAYO 2009
CONTABILIDAD	

ERRR/RAVB / ezc
 DISTRIBUCION:

- INTERESADA
- CONTRALORIA REGIONAL DE MAGALLANES
- DEPTO. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
- RR.HH - CARPETA PERSONAL
- ANTECEDENTE
- ARCHIVO

RESERVACIONES